

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 200 / 2017

ANT. : Concejo Ordinario N°31

MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 15 de noviembre 2017

A : SEÑORES CONCEJALES
DE : SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarles, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°31, de fecha miércoles 15 de noviembre del año 2017

Acuerdo N°357

Se aprueba Acta N°28 Ordinaria del 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°358

Se aprueba Acta N°29 Ordinaria del 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°359

Se aprueba viaje del Alcalde a la Ciudad de Córdoba.

Votación: 4 votos a favor Concejal Marcial Ortiz, Jorge Valdovinos, María José Aguirre y Alcalde 3 rechazo Concejal Gabriela Orfali, Rodolfo Moya y Adriana Marinetti.

Acuerdo N°360

Se retira el Punto de la Tabla Convenio Con ciudades Mercociudades.

Votación: Unánime

Acuerdo N°361

Se aprueban 30 minutos más de reunión,

Votación: Unánime.

Acuerdo N°362

Se aprueban 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°363

Se aprueba Padem 2018

Votación: 6 votos a favor Concejales María José Aguirre, Rodolfo Moya, Marcial Ortiz Gabriela Orfali Adriana Marinetti y Señor Alcalde. 1 rechazo Concejal Jorge Valdovino



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°364

Se aprueba otorgar Subvención a la Cruz Roja por un monto de \$11.560.000 ajustando el Presupuesto de los Ítem presentados por los 10 Ítem. Según carta de solicitud del 21 septiembre 2016.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°365

Se aprueba Subvención a la Asociación de Fútbol por un monto de \$10.000.000 para consumos de arbitraje, premiación, compra de trofeos y combustible.

Votación: Unánime

Acuerdo N°366

Se aprueban Bases Concurso de Salud.

Votación: Unánime

Acuerdo N°367

Se aprueba Convenio con el Consejo Nacional de Cultura y las Artes.

Votación: Unánime

Acuerdo N°368

Se aprueba otorgar en favor del Consejo Nacional de Cultura y las Artes y sobre el Inmueble de Propiedad Municipal en que se desarrolla el Proyecto del Centro Cultural Prohibición de Enajenar, Gravar y Celebrar Actos y Contratos por un plazo de 40 años desde la Celebración del Convenio.

Votación: Unánime

Acuerdo N°369

Se aprueba Financiar en caso que no exista disponibilidad Presupuestaria por parte del CNCA los recursos que sean necesarios para la integra ejecución del Proyecto.

Votación: 5 votos a favor Concejales Marcial Ortiz, María José Aguirre, Jorge Valdovinos Gabriela Orfali y Señor Alcalde. 2 rechazo Concejales Rodolfo Moya no se arriesga y Adriana Marinetti por no estar clara ella.

Sin Perjuicio de lo Anterior estos Acuerdos se Decretaran Conforme Ley 19.880

Artículo 3.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/dvo

1.-Concejales